

cualquier persona que quiera examinarlo y presentar, en su caso, las alegaciones que estimasen pertinentes.

Tercero. Conceder audiencia a los Ayuntamientos de San Roque y La Línea de la Concepción, como municipios afectados por la tramitación del presente Plan Especial, para que, tal y como se establece en el artículo 32 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, en relación con el artículo 84.2 de la Ley 30/1992, de 30 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, en el plazo de 10 días, si así lo estiman conveniente, puedan comparecer en el procedimiento y hacer valer las exigencias que deriven de los intereses que representan.

Cuarto. Notificar este acuerdo a la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras, como órgano que promueve la actuación, así como a aquellas Administraciones gestoras de intereses públicos cuyas competencias resultan afectadas por la tramitación del Plan Especial de Ordenación de la zona de servicio del Puerto Bahía de Algeciras, en los municipios de San Roque y La Línea de la Concepción, para que aporten los informes sectoriales que deben ser emitidos en esta fase del procedimiento, tal y como se regula por el artículo 32.1.2º de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía. En concreto, y conforme a lo indicado en el informe técnico-jurídico de fecha 22 de enero de 2009, emitido por esta Delegación Provincial, se considera necesario recabar informe de los siguientes organismos: Ministerio de Medio Ambiente (Demarcación de Costas), Ministerio de Fomento (Carreteras y Ferrocarriles), Ministerio de Defensa, Ministerio de Asuntos Exteriores, Consejería de Medio Ambiente, Agencia Andaluza del Agua.

Al mismo tiempo se deberá practicar, de forma simultánea, la comunicación a los restantes órganos y entidades administrativas gestores de intereses públicos con relevancia o incidencia territorial, para que, si así lo estimasen pertinente, puedan comparecer en el procedimiento, y hacer valer las exigencias que deriven de dichos intereses.

Cádiz, 17 de febrero de 2009.- El Delegado, Gabriel Almagro Montes de Oca.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

ANUNCIO de 12 de febrero de 2009, de la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de este Centro Directivo, sito en Avda. Hytasa, 12, tercera planta, módulo 2. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Núm. expte.: T186/08.

Núm. de acta: I412008000158090.

Empresa: «Construções Rio Preto Unipessoal, Lda.»
Último domicilio: Rua Estrada de Sao Bras Lote 4, 7830 Serpa (Portugal).

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones de orden social.

Órgano que lo dicta: Dirección General de Trabajo y Seguridad Social.

Fecha: 12 de enero de 2009.

Sevilla, 12 de febrero de 2009.- El Director General, Juan Márquez Contreras.

ANUNCIO de 18 de febrero de 2009, de la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones de Seguridad y Salud Laboral.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de este Centro Directivo, sito en C/ Hytasa, núm. 14. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Núm. expte.: SL - 75/07.

Núm. de acta: 159327/07.

Interesado: «Plataformas de Sevilla, S.L.» C.I.F. B-82689704.

Acto recurrido: Resolución recurso de alzada relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones de Seguridad y Salud Laboral.

Órgano que lo dicta: Consejero de Empleo.

Fecha: 28.1.09.

Sevilla, 18 de febrero de 2009.- La Directora General, Esther Azorit Jiménez.

ANUNCIO de 14 de enero de 2009, del acuerdo de la Delegación Provincial de Málaga, de inicio del procedimiento de reintegro de cobro indebido de retribuciones, expediente núm. 02/09/RH, a don Redouan Ben Omar Zahiri.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, y de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento podrá comparecer por sí mismo o por medio de representante, en el plazo máximo de diez días hábiles desde la publicación del presente anuncio, en la sede de la Delegación de Empleo de Málaga, sita en Avda. Manuel Agustín Heredia núm. 26, 2.ª planta, de Málaga, C.P. 29001.

Transcurrido el plazo de diez días hábiles concedido sin que se haya producido la comparecencia, conforme a lo previsto en el artículo 76.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le podrá declarar decaído en su derecho al trámite, continuándose con el procedimiento.

Expediente núm. 02/09/RH:

- Interesado: Don Redouan Ben Omar Zahiri (DNI 78989633C).

- Domicilio que obra en el expediente: Avda. Duque de Ahumada; Edificio Marbella 2000, portal 1, apto 115; 29600 Marbella (Málaga).

- Acto que se notifica: Acuerdo de 14 de enero de 2009, de la Delegación de Empleo de Málaga, de inicio del procedimiento de reintegro de cobro indebido de retribuciones.

Málaga, 14 de enero de 2009.- El Delegado (Resolución de 27 de octubre de 2008), el Secretario General, Enrique Ruiz-Chena Martínez.

ANUNCIO de 16 de febrero de 2009, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a notificación de diversos actos administrativos.

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa.

El requerimiento de documentación se encuentra en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo (Servicio de Empleo), sito en: Avda. Manuel Agustín Heredia, núm. 26, 2.

Expediente: MA/PCA/00381/2008 (fecha solicitud: 18.12.2008).

Entidad: Victoria Jiménez Cózar.

Acto notificado: Requerimiento documentación.

Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Málaga, 16 de febrero de 2009.- El Director, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

ANUNCIO de 16 de febrero de 2009, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a notificación de diversos actos administrativos.

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa.

El requerimiento de documentación se encuentra en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo (Servicio de Empleo), sito en: Avda. Manuel Agustín Heredia, núm. 26, 2.

Expediente: MA/MTA/00002/2009 (fecha solicitud: 23.12.2008).

Entidad: Pernille Otzen.

Acto notificado: Requerimiento documentación.

Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expediente: MA/MTA/00005/2009 (fecha solicitud: 7.1.2009).

Entidad: Mouna Habchi.

Acto notificado: Requerimiento documentación.

Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Málaga, 16 de febrero de 2009.- El Director, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

CORRECCIÓN de errores de la publicación de la Resolución de 27 de enero de 2009, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita (BOJA núm. 27, de 10.2.2009).

Programa: Subvención Plan de Medidas Extraordinarias de Mejora de la Empleabilidad.

Habiéndose advertido la existencia de error en la publicación de la Resolución de 27 de enero de 2009, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 27, pág. 85, de 10 de febrero de 2009, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En el Exp: CA/AET/00005/2008 Mancomunidad de Municipios de la comarca de La Janda el importe que aparece es 1.455.680,40 euros y debe aparecer 727.840,20 euros.

En el Exp: CA/AET/00011/2008 Mancomunidad de Municipios de la Sierra de Cádiz el importe que aparece es 355.640,40 euros y debe aparecer 177.820,20 euros.

En el Exp: CA/AET/00031/2008 Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda el importe que aparece es 115.529,40 euros y debe aparecer 211.440,60 euros.

Cádiz, 10 de febrero de 2009.

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

NOTIFICACIÓN de 10 de febrero de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, de trámite de audiencia en el expediente de cancelación 2008/GR/000584.

Con fecha 16 de diciembre de 2008, este Servicio de Turismo de la Delegación Provincial de Granada ha dictado trámite de audiencia, correspondiente al expediente 2008/GR/000584, de cancelación de oficio de la inscripción registral del restaurante denominado «Abriles», con núm. de registro R/GR/01079, sito en C/ Buensuceso, 13, de Granada, al comprobarse mediante informe que el establecimiento ha desaparecido, dejando de desarrollar la actividad para la que estaba autorizado. No habiéndose podido practicar a través del Servicio de Correos la notificación de dicho trámite de audiencia, se notifica a don Abelardo Abril Rienda, que dispone de quince días para alegar y presentar los documentos que estime pertinentes.

Granada, 10 de febrero de 2009.- La Delegada, P.S. (Dto. 21/85), María Ángeles Moya Cortés.

NOTIFICACIÓN de 11 de febrero de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, sobre trámite de audiencia en el expediente de cancelación 2008/GR/000583.

Con fecha 16 de diciembre de 2008, este Servicio de Turismo de la Delegación Provincial de Granada ha dictado trámite de audiencia, correspondiente al expediente 2008/GR/000583, de cancelación de oficio de la inscripción registral del restaurante denominado «Colombia», con núm. de registro R/GR/00284, sito en C/ Antequeruela Baja, 1, de Granada, al comprobarse mediante informe que el establecimiento ha desaparecido, dejando de desarrollar la actividad para la que estaba autorizado. No habiéndose podido practicar a través del Servicio de Correos la notificación de dicho trámite de audiencia, se notifica a Colombia, S.L., que dispone de quince días para alegar y presentar los documentos que estime pertinentes.

Granada, 11 de febrero de 2009.- La Delegada, P.S. (Dto. 21/85), María Ángeles Moya Cortés.